

# **COMISIÓN DE AUDITORÍA**

## **INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2014**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.**
  - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.**
  - 5.2 Principales actuaciones.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2015, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2014 para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

## **2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

La obligación de tener constituida una Comisión de Auditoría deriva de lo establecido en la disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, en virtud de la cual las entidades emisoras de valores cuyas acciones u obligaciones estén admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores tienen obligación de constituir un Comité de Auditoría.

Además de la citada disposición adicional, el Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, dedica las Recomendaciones 41 a 48, ambas incluidas, a la composición y funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada disposición así como seguir las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan la constitución de una Comisión de Auditoría en el seno del Consejo de Administración y establecen las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias.

Este marco normativo se verá afectado, a partir del 1 de enero de 2015, con la entrada en vigor del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que establece nuevas normas de composición y funcionamiento de la Comisión de Auditoría.

## **3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

### Composición.

Los Estatutos sociales en su artículo 35, apartado 1, y el artículo 17, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión estará constituida por un máximo de cinco (5) y un mínimo de tres (3) miembros, y especifican que todos sus miembros deben ser Consejeros no ejecutivos y la mayoría debe reunir la condición de Consejero independiente.

Asimismo, se establece que el Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre sus Consejeros independientes por el Consejo de Administración con el régimen de sustitución de estos cargos previsto en la normativa interna, que determina que, en cualquier caso, actuará como Presidente un Consejero independiente.

De conformidad con la normativa vigente, el plazo máximo de duración del cargo de Presidente será de cuatro (4) años, si bien se recoge también la posibilidad de su reelección una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Con respecto al cargo de Secretario, se dispone que será designado por el Consejo de Administración de entre los miembros de la Comisión o, si lo considera conveniente, podrá nombrar Secretario de la Comisión al Secretario o a cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo aún cuando no reúnan la condición de miembro del mismo, así como a un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

De conformidad con lo señalado en los artículos citados, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de junio de 2006, acordó que la Comisión de Auditoría estuviera compuesta por tres (3) miembros.

A comienzos del ejercicio 2014, la Comisión de Auditoría estaba constituida por los siguientes miembros: D. Álvaro Cuervo García, que ostentaba el cargo de Presidente, D. Ramiro Mato García-Ansorena, D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo y D. Luis María Cazorla Prieto, quien ha actuado como Secretario no Vocal.

Tras la reelección de D. Álvaro Cuervo García y D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo como Consejeros acordada por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el mismo día, nombró Presidenta de la Comisión de Auditoría a la Sra. Prat Rodrigo en sustitución del Sr. Cuervo García, quien había ocupado el cargo por el periodo máximo de cuatro años.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2014 la Comisión de Auditoría estaba formada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	Presidenta	Independiente
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

#### Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente, cuando así lo soliciten al menos dos de sus miembros y a petición del Consejo de Administración.

Las sesiones de la Comisión tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria, y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

Para el desarrollo de sus competencias, la Comisión podrá recabar la asistencia y colaboración de terceros expertos independientes y de directivos de la Sociedad y de las sociedades del Grupo. En este sentido, a las reuniones de la Comisión de Auditoría se convoca habitualmente al Director General de la Sociedad y al responsable del Departamento de Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de Administración sobre sus actividades a lo largo de cada ejercicio y, conforme a lo establecido en el artículo 17, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de esta Comisión remite copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Auditoría a todos los miembros del Consejo de Administración.

#### **4. COMPETENCIAS.**

Las competencias de esta Comisión se encuentran reguladas en el artículo 35 de los Estatutos sociales y desarrolladas en los artículos 17, 24, 26, 27, 30 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

#### **5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.**

##### **5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.**

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría han celebrado nueve (9) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

<b>Fecha</b>	<b>Principales asuntos tratados</b>
22/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los deberes de información por parte de los miembros del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo.</li> </ul>
20/02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Cuentas anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013 y de los trabajos de auditoría externa sobre los mismos.</li> <li>• Aprobación del Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia de los auditores y confirmación de la independencia por parte de los auditores externos.</li> <li>• Revisión de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre y ejercicio completo 2013.</li> <li>• Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2013.</li> <li>• Informe sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad durante el ejercicio 2013.</li> <li>• Análisis del Informe de Actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2013.</li> </ul>
24/03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 y los trabajos de auditoría externa sobre las mismas.</li> <li>• Revisión de las propuestas que el Consejo de Administración prevé someter a la Junta General de Accionistas.</li> </ul>
29/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014.</li> <li>• Propuesta de nombramiento del responsable del Departamento de Auditoría Interna.</li> <li>• Informe sobre el Sistema de Prevención Penal.</li> </ul>

23/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la propuesta de modificación del acuerdo de constitución del Comité de Riesgos y de creación de un Comité de Seguridad integral.</li> <li>• Informe sobre el nombramiento de miembros del Comité de Riesgos.</li> <li>• Informe sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad durante el ejercicio 2013.</li> </ul>
31/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del Informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014 y de los trabajos de auditoría externa sobre el mismo.</li> <li>• Análisis de la propuesta de distribución de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014.</li> <li>• Informe sobre la evaluación anual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).</li> <li>• Informe sobre el Sistema de Prevención Penal.</li> </ul>
30/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014.</li> <li>• Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> </ul>
24/11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2015.</li> <li>• Plan de Actividades del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2015.</li> <li>• Modificación del Estatuto del Servicio de Auditoría Interna de BME.</li> <li>• Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> </ul>
17/12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe favorable a la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> <li>• Análisis de la propuesta de distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014.</li> <li>• Informe favorable sobre el acuerdo de acogimiento al Régimen Especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).</li> <li>• Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2015.</li> </ul>

## 5.2 Principales actuaciones.

En el transcurso de las nueve (9) reuniones mantenidas por la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2014 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- ***Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad (artículo 17.2.c del Reglamento del Consejo de Administración).***
- Propuesta de nombramiento del Responsable del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad.

En su reunión celebrada el 29 de abril de 2014, la Comisión de Auditoría fue informada del nombramiento el 24 de abril de 2014 de D. Vicente Olmos Ibáñez como Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., que presentó su dimisión como Responsable del Departamento de Auditoría Interna.

En esa misma reunión, la Comisión de Auditoría, tras analizar y comprobar que D<sup>a</sup>. Arantza Tellería de la Fuente reunía los criterios de competencia profesional, conocimientos y características personales adecuadas a las necesidades del puesto, informó favorablemente la

propuesta de nombramiento de la Sra. Tellería de la Fuente como nueva Responsable del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad.

- Información periódica sobre las actividades del Departamento de Auditoría Interna.

A fecha de la celebración de cada una de las sesiones de la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2014, la persona que, en cada momento, ha ocupado el cargo de Responsable del Departamento de Auditoría Interna ha informado a los miembros de esta Comisión sobre el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Auditoría Interna.

En su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, la Comisión de Auditoría analizó el Informe de Actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2013, en el que se detallaron las actuaciones llevadas a cabo durante ese periodo.

En la reunión celebrada el 24 de noviembre de 2014, D<sup>a</sup>. Arantza Tellería de la Fuente, Responsable del Departamento de Auditoría Interna, expuso ante la Comisión de Auditoría el Plan de Actividades del Departamento para el ejercicio 2015, en el que como novedad se incorporan como anexos los Planes de Auditoría de BME Clearing, S.A.U., y MEFF Euroservices, S.A.U., S.V., de conformidad con lo establecido en la última versión del Estatuto del Auditor interno, aprobado en esa misma reunión, y con la normativa aplicable a cada una de las mencionadas sociedades.

- Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2014.

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 24 de noviembre de 2014, tras verificar que el Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2015 cumplía con las líneas generales del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad, acordó proponer al Consejo de Administración el Presupuesto de este Departamento para su integración en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de BME para el ejercicio 2015.

- Supervisión del sistema de comunicación anónima de deficiencias.

Desde el 13 de febrero de 2007 está disponible en la Intranet del Grupo BME, a la que tienen acceso todos los empleados del Grupo, el procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo establecido por la Comisión de Auditoría en virtud de lo exigido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

A lo largo del ejercicio 2014 no se han recibido comunicaciones sobre deficiencias o irregularidades que pudieran detectarse en los sistemas de control y gestión del riesgo.

- ***Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera (artículo 17.2.d del Reglamento del Consejo de Administración).***

En relación con el proceso de elaboración de los estados financieros, la Comisión de Auditoría ha analizado los estados financieros que periódicamente, con motivo de la condición de sociedad cotizada, se han remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se han hecho públicos.

Así, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 20 de febrero de 2014, dio su conformidad a la información financiera correspondiente al cuarto trimestre y al ejercicio completo 2013, remitida posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 21 de febrero de 2014.

Por otro lado, en sus reuniones celebradas los días 29 de abril y 30 de octubre de 2014, la Comisión de Auditoría mostró su criterio favorable a la publicación de la información financiera de carácter trimestral de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014.

Con respecto a la información de carácter semestral, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 31 de julio de 2014, tras analizar el informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, informó favorablemente su publicación con fecha 1 de agosto de 2014.

En esa misma reunión, el Consejo de Administración mostró su criterio favorable sobre el informe de gestión intermedio consolidado de BME y sociedades dependientes correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014.

En relación con la publicación de los resultados, la Comisión de Auditoría tuvo conocimiento con carácter previo de las notas de prensa emitidas por la Sociedad.

- Cuentas Anuales de la Sociedad y las sociedades del Grupo.

En su reunión de 20 de febrero de 2014, la Comisión de Auditoría expresó su criterio favorable respecto a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, de BME correspondientes al ejercicio 2013, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014.

Posteriormente, la Comisión de Auditoría, en su reunión de 24 de marzo de 2014, manifestó su criterio favorable a las propuestas que el Consejo de Administración tenía previsto someter a la Junta General ordinaria de Accionistas para la aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de BME correspondientes al ejercicio 2013.

En esa misma reunión, la Comisión de Auditoría mostró su criterio favorable sobre la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 del resto de sociedades del Grupo.

- Distribución de dividendos.

En relación a los dividendos correspondientes al ejercicio 2014, la Comisión de Auditoría, en sus reuniones de fechas 31 de julio y 17 de diciembre de 2014, fue informada de las propuestas de distribución del primer y segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014, respectivamente, analizó los estados financieros en los que se ponía de manifiesto que, en dichas fechas, existía liquidez suficiente para efectuar la distribución de esos dividendos, y mostró su criterio favorable a su distribución.

- ***Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos (artículo 17.2.e del Reglamento del Consejo de Administración).***

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría ha sido informada en sus diferentes sesiones sobre la eficiencia del control interno de la Sociedad y de los Sistemas de Control de Riesgos.

Así, en su reunión celebrada el 23 de julio de 2014, la Comisión de Auditoría analizó la propuesta de modificación del acuerdo de constitución del Comité de Riesgos adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de julio de 2009 como consecuencia de las modificaciones producidas en la estructura del Grupo desde dicha fecha y que afectaban a su composición.

En esa misma reunión, la Comisión de Auditoría informó favorablemente el nombramiento de D. Vicente Olmos Ibáñez y D. Ignacio Solloa Mendoza como miembros del Comité de Riesgos.

Asimismo, la Comisión de Auditoría fue informada de la declaración del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) y el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores como infraestructuras críticas y analizó las consecuencias que la aplicación de la normativa de seguridad aplicable a las mencionadas infraestructuras tenía en la estructura y composición del Comité de Seguridad del Grupo, Comité que dependía jerárquicamente del Comité de Riesgos.

Tras este análisis, la Comisión de Auditoría propuso la adopción de las medidas adecuadas para modificar la dependencia jerárquica, composición y funciones del Comité de Seguridad que, desde la mencionada fecha, depende directamente del Director General de la Sociedad e integra las áreas de seguridad física y lógica.

En su posterior reunión, celebrada el 31 de julio de 2014, la Comisión de Auditoría fue informada por la Responsable del Departamento de Auditoría Interna de los resultados obtenidos tras la evaluación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) correspondiente al ejercicio 2013, en concreto, informó de las incidencias generales, ninguna de carácter significativo, que se habían puesto de manifiesto en esta evaluación anual, de los planes de mejora diseñados, así como de las debilidades detectadas y las recomendaciones presentadas al respecto.

- Estatuto del Servicio de Auditoría interna del Grupo BME.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2014, de 26 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de entidades que prestan servicios de inversión, la Comisión de Auditoría, en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 2014, aprobó una nueva versión del texto del Estatuto del Servicio de Auditoría interna del Grupo BME, a los efectos de reflejar en el mismo los requisitos que dicha normativa exige a MEFF Euroservices, S.A.U., S.V., en materia de auditoría interna.

- ***Mantener la relación con los auditores externos (artículo 17.2.f del Reglamento del Consejo de Administración).***

A lo largo del ejercicio 2013 la Comisión de Auditoría ha contado con la presencia de los representantes de los auditores externos de la Sociedad, *PricewaterhouseCoopers, Auditores, S.L.*, quienes han informado a esta Comisión en sus reuniones de 20 de febrero, 24 de marzo y 31 de julio de 2014, sobre los trabajos realizados en relación con la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2013, así como de los trabajos desarrollados para la revisión del Informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013.

- ***Emisión de un informe anual expresando la opinión sobre la independencia de los auditores (artículo 17.2.g del Reglamento del Consejo de Administración).***

En su reunión de fecha 20 de febrero de 2014, una vez analizada la normativa vigente, recibida la preceptiva confirmación de la independencia de los auditores de cuentas y evaluada la actuación de *PricewaterhouseCoopers, Auditores, S.L.*, la Comisión de Auditoría aprobó el preceptivo informe sobre la independencia del auditor de cuentas.



**- Conocer de las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad (artículo 17.2.h del Reglamento del Consejo de Administración).**

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Sociedad con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias y a los “Principios de actuación en materia tributaria y las políticas fiscales” aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de marzo de 2011, la Comisión de Auditoría en su reunión de 20 de febrero de 2014, con carácter previo a la formulación de las Cuentas Anuales, fue informada por el Sr. Director General sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad durante el ejercicio 2013.

Asimismo, en su reunión de 23 de julio de 2014, la Comisión de Auditoría fue informada por el Sr. Director General sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad con motivo de la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, la Comisión de Auditoría tomó conocimiento y mostró su criterio favorable a la propuesta elaborada por la Dirección Financiera de la Sociedad de que diversas sociedades del Grupo constituyesen un Grupo de Entidades a los efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de tributación.

**- Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración (artículo 17.2.i del Reglamento del Consejo de Administración).**

**- Modificación de criterios de inversión en la Tesorería del Grupo.**

En sus reuniones celebradas los días 30 de octubre y 24 de noviembre de 2014, la Comisión de Auditoría analizó la propuesta de modificar los Criterios de Inversión de la Tesorería del Grupo aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de julio de 2013.

Tras este análisis previo, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, la Comisión de Auditoría mostró su criterio favorable a la modificación de los Criterios de Inversión de la Tesorería del Grupo.

**- Deberes de información de los miembros del Consejo de Administración de BME (artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración).**

La Comisión de Auditoría, en su reunión celebrada el 22 de enero de 2014, tomó conocimiento del nombramiento de D. Joan Hortalá i Arau, Consejero ejecutivo de BME, Presidente de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de dicha Sociedad y de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., como Consejero de BEKA Finance, S.V., S.A.

**- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Auditoría.**

**- Sistema de Prevención Penal.**

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría ha sido informada de los trabajos llevados a cabo para la completa implantación del Sistema de Prevención Penal en la Sociedad así como para su adaptación al Proyecto de Reforma del Código Penal. Para ello, la Comisión de Auditoría ha contado con la colaboración y el apoyo del Comité de Prevención Penal presidido por D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo e integrado por empleados del Grupo.

Así, tras el análisis en el ejercicio 2013 de los delitos que los empleados podrían cometer en el desarrollo de sus actividades, la Comisión de Auditoría analizó la consideración de la Sociedad

de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) como sujeto obligado de la *Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo* y, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2014, fue informada de la respuesta a la consulta vinculante planteada al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), en la que se dejó constancia de que las obligaciones de Iberclear en materia de blanqueo de capitales, como gestor de un sistema de registro, compensación y liquidación de valores, se ciñen a la debida atención de los requerimientos de información que realice la mencionada Comisión o cualquiera de sus órganos de apoyo.

En la siguiente sesión de la Comisión de Auditoría celebrada el 31 de julio de 2014, la Sra. Presidenta informó a los miembros de la misma de los asuntos tratados en las dos reuniones mantenidas por el Comité de Prevención Penal en el ejercicio, y de los avances en el desarrollo e implantación de las medidas recomendadas por Deloitte, S.L., para el completo establecimiento del sistema de prevención penal aprobado por el Consejo de Administración, así como para su adaptación al proyecto de reforma del Código Penal.

- Informe de actividades de la Comisión de Auditoría (artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 20 de febrero de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobó el Informe anual de Actividades de esta Comisión correspondiente al ejercicio 2013 que había sido analizado con carácter previo en su sesión celebrada el 22 de enero de 2014. Este informe se incorporó al Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 25 de marzo de 2014 y puso a disposición de sus accionistas junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.